

ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS CURSO 2019/2020

INFORMACIÓN BÁSICA

Denominación del Centro: **Colegio "San AGUSTÍN" (Código del Centro 28015471)**

Criterios Aprobados por el Consejo Escolar para conceder el **PUNTO COMPLEMENTARIO**:

CRITERIOS	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
1. Ser o haber sido alumno del Centro en el nivel de 2 años .	Verificación por el centro
2. Familiar directo de la Institución Agustiniana que dirige el Centro.	

**Plazo para presentación de Solicitudes de Admisión del 24 de Abril al 10 de Mayo,
(ambos inclusive), en horario de 8:30 a 12:00 de Lunes a Viernes.**

CALENDARIO

FECHA	ACTUACIONES
23 de abril de 2019	Publicación de vacantes.
16 de mayo de 2019	Publicación de listas provisionales con los alumnos que han solicitado nuestro colegio en primera opción, sin puntuación. Sorteo público por parte de la DAT.
17, 20 y 21 de mayo de 2019	Plazo de reclamación de las listas provisionales (Sólo si hay errores por no aparecer en listas).
28 de mayo de 2019	Publicación listas provisionales con puntuación obtenida
29, 30 y 31 de mayo de 2019	Plazo de reclamación de listas provisionales (Sólo si hay errores en la puntuación).
05 de junio de 2019	Publicación de listas definitivas de puntuaciones.
12 de junio de 2019	Publicación de listas definitivas con asignación de centro y puntuación obtenida.
Del 13 al 27 de junio de 2019	Plazo de matriculación de Ed. Infantil y Primaria de Admitidos.
Del 24 de junio al 11 de julio de 2019	Plazo de matriculación de ESO de Admitidos.

AVISO IMPORTANTE: Sólo se puede presentar la Solicitud en un Centro concertado o público. Las solicitudes duplicadas o las que contengan datos falsos, serán anuladas y resueltas por el Servicio de Apoyo a la Escolarización.

- Sede del Servicio de Apoyo a la Escolarización: C/ Bailén, 18
- Sede del Servicio de Inspección Educativa: C/ Isaac Peral, 23

RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA:

- Pueden obtener el impreso de matriculación en la página web de la Consejería, **POR TRIPLICADO** www.comunidad.madrid/url/admision-educacion o en la Secretaría del Colegio (en horario arriba indicado). Más información: [Instrucciones y baremación](#)
- Las solicitudes tienen que estar firmadas por ambos padres (en situaciones especiales consultar en Secretaría).
- Aconsejamos aporten el Certificado de Empadronamiento de la Unidad Familiar (con fecha actualizada) o Certificado Oficial de Trabajo de padre o madre; uno de los dos, el que les otorgue mayor puntuación en la baremación.
- Fotocopia del Título de Familia Numerosa.
- Justificante de Antiguo Alumno del Colegio: padre, madre, hermano/a o representante legal del alumno (fotocopia de cualquier documento).
- Certificado Oficial de discapacidad física, psíquica y/o sensorial legalmente acreditada del alumno solicitante, de los padres, hermanos o, en su caso del representante legal del alumno.

Madrid a 28 de marzo de 2019